



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



**Contralores
Sociales**
Guardianes del gasto público



CONVOCATORIA CONTRALOR SOCIAL

El H. Ayuntamiento del Municipio de Hopelchén invita a toda la ciudadanía a participar en el proceso de selección a participar en el proceso de selección como Contralor Social en el marco del Festival Gastronómico “Mujeres, Sabores y Raíces”, misma a realizarse del 17 al 19 de octubre de 2025 en las Ciudades de Hopelchén; el cual fungirá como vigilante y supervisor del cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos.

¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

Es el mecanismo con el que cuenta la población beneficiaria de los programas federales, para que, de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica, participe en la vigilancia del ejercicio de los recursos públicos. Asimismo, a través de la Contraloría Social se propicia la participación de las personas beneficiarias de PROFEST, en la integración de los Comités que acompañaran la realización del festival y vigilaran el cumplimiento de las metas y objetivos planteados en el mismo.

¿QUIÉN ES EL(LA) CONTRALOR(A) SOCIAL?

Es un(a) integrante del municipio en el que se realice el Festival, quien vigilará, la realización de las actividades aprobadas y la aplicación del recurso federal. El/La Contralor(a) Social se reunirá con la/el Enlace de Contraloría Social, para su capacitación, integración del comité y en su caso emisión de quejas o denuncias, así como para la elaboración del informe de actividades de Contraloría Social.





¿CUÁLES SON LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL?

I. Solicitar información pública relacionada con la operación del programa federal;

II. Vigilar que:

a) Se difunda la información sobre la operación del programa federal;

b) El ejercicio de los recursos públicos sea oportuno y transparente.

c) Las personas beneficiarias cumplan con los requisitos normativos aplicable.

d) Se cumpla con los períodos de ejecución y entrega del apoyo.

e) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos.

f) El programa no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto.

g) Se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.

h) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias.

III. Elaborar Informes de los resultados de las actividades de contraloría social.

IV. En su caso, recibir las quejas y/o denuncias sobre la aplicación y ejecución del programa.





¿QUÉ SE REQUIERE PARA SER CONTRALOR(A) SOCIAL?

- Ser de nacionalidad mexicana.
- Tener mínimo 18 años (a la fecha de la publicación de la convocatoria).
- Saber leer y escribir.
- No estar adscritos laboralmente bajo ningún régimen dentro de la Administración Pública Municipal o, en su caso, no haber laborado para la misma, en por lo menos dos años inmediatos anteriores a la fecha de instalación del Comité.
- Residir en la Ciudad de Hopelchén.



REQUISITOS:

Los ciudadanos interesados en formar parte del Comité de Contraloría Social, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Copia de identificación oficial.
- Copia del comprobante de domicilio actualizado.
- Llenar el formato de solicitud de registro.



REGISTRO:

El registro estará abierto a partir de la fecha de publicación de la presente hasta el viernes 3 de octubre de 2025 en un horario de 8:00 a 14:00 hrs. El procedimiento de registro se realizará directamente en las oficinas del Órgano Interno de Control de este H. Ayuntamiento con domicilio el ubicado en calle 19 Núm. 70, entre calle 20 y 22, Col. Centro, C.P. 24600, Municipio de Hopelchén, Estado de Campeche.



NOTA:

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

